

Expediente: **7443/25**

Carátula: **BAZAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL C/ ROBOTTI FRANCO NICOLAS Y BASUALDO SOFIA ROSA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ROBOTTI, Franco Nicolas-DEMANDADO/A*

90000000000 - *BASUALDO, Sofía Rosario-DEMANDADO/A*

20399765812 - *BAZAN RODRIGUEZ, Miguel Angel-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 7443/25



H102316356194

JUICIO: BAZAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL c/ ROBOTTI FRANCO NICOLAS Y BASUALDO SOFIA ROSA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXTE 7443/25 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - SOLICITO MEDIDA PREVIAS - POR: RODRIGUEZ OCAMPO, FRANCO EDUARDO - 17/08/2026 10:28:

1) Se tiene al letrado FRANCO EDUARDO RODRIGUEZ OCAMPO MP 10.823 en el carácter de apoderado del actor BAZAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 42.444.904, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido se otorga intervención de ley.

2) No habiendo dado cumplimiento el letrado BAZAN RODRIGUEZ con los recaudos legales correspondiente a su apersonamiento letrado (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes ley 6.059), líbrense oficios al Colegio de Abogados; Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; y a la Dirección General de Rentas informando el incumplimiento, a los fines que hubiere lugar.

Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital.

3) Del pedido de prueba anticipada deducido por la parte actora, córrase traslado por el plazo de cinco días y conforme lo normado por el art. 318 CPCCT a:

- Franco Nicolás Robotti, DNI 41.425.136, con domicilio en Juan Posse 2981, San Miguel de Tucumán.

- Sofía Rosario Basualdo, DNI 44.375.131, con domicilio en Lola Mora 325, El Manantial, departamento Lules, Tucumán.

Acompañe la movilidad correspondiente para las restantes notificaciones.

4) Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT) .- MLL/ALF-7443/25. .FDO. DR. JOSÉ IGNACIO DANTUR.- JUEZ

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.